



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 59/2009**

Bahía Blanca, 15 mayo de 2009

**VISTO:**

La necesidad de contratar un docente especialista en Diagnóstico por Imágenes;

**CONSIDERANDO:**

Que en los meses de noviembre y diciembre se dicta la materia optativa “Imágenes y su Correlación Anatómica” para los alumnos de tercer año;

Que es necesario también la presencia de tal especialista en las distintas unidades del Ciclo Inicial y en los Cursos de Relación Médico Paciente;

Que el Médico Carlos Bauni es especialista en Diagnóstico por Imágenes y ya ha cumplido anteriormente con dichas funciones;

Que por Resolución CSU 287/09 se crearon cargos docentes temporarios con destino a este Departamento;

Que el tema fue tratado en Consejo Departamental el 13 de mayo pasado;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para contratar al Médico Carlos Bauni (LE 7.606.638 – Legajo 12080) para cumplir funciones docentes en la materia optativa “Imágenes y su Correlación Anatómica” y en las unidades del Ciclo Inicial y Cursos de Relación Médico Paciente de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 2009, o hasta la sustanciación del concurso docente respectivo, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Carlos Bauni percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, cuyo financiamiento se dará por el uso de un cargo de categoría similar, creado por Resolución CSU 287/09.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.